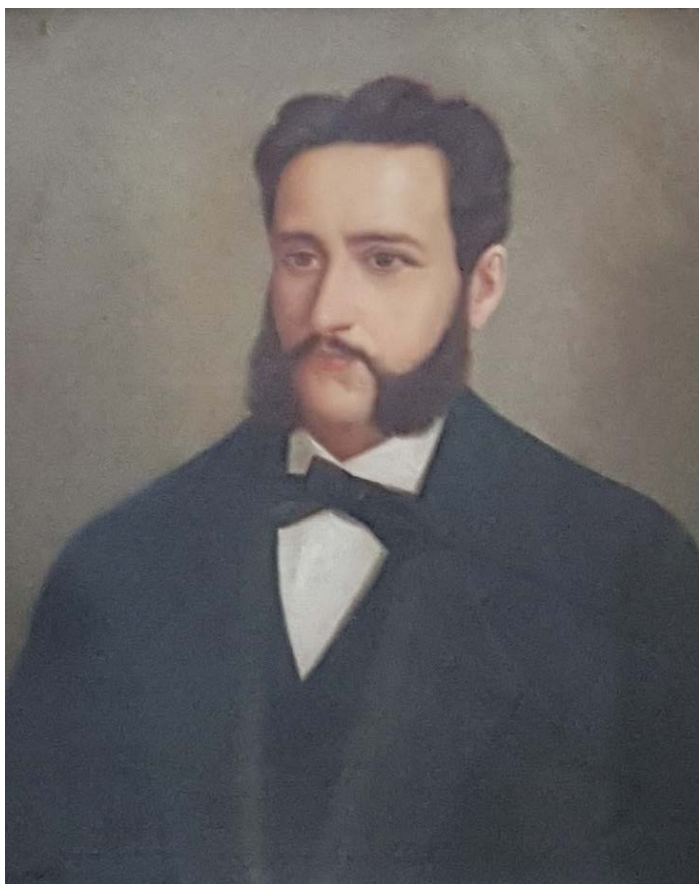


MANUEL MARÍA DEL VALLE SARRAOA



Manuel María del Valle Sarraoa nació en Lima el 8 de setiembre de 1846. Era hijo de Lorenzo del Valle y García de Robina y doña Tomasa Sarraoa y Maiz. El matrimonio del Valle Sarraoa tuvo varios hijos, entre ellos: Juana¹ (1841 - 2/3/1891), Josefina² (1843 - 7/10/1920) y Manuel María (8/9/1846 - 16/2/1921).

Su abuelo paterno fue Manuel María del Valle Postigo (Málaga, España, 18/11/1754-Lima, 1/3/1835), quien estudió en Baeza y en Granada, recibiendo de abogado en Sevilla.

En 1785 fue designado teniente letrado de la Intendencia del Ejército de Lima... "en el Reino del Perú". Por dicha razón, el 14 de junio de 1785 don Joseph de Gálvez, regidor perpetuo de la M.N. ciudad de Málaga, le expidió el correspondiente pasaporte. En setiembre se embarcó en Cádiz a bordo de la fragata Nuestra Señora de la Concepción, alias "La Golondrina". Llegó, vía Buenos Aires, acompañado por sus criados: Pedro de Fuentes y Berrio –hijo de Manuel de Fuentes y de Rita Berrio– y Juan de Rueda –hijo de Salvador de Rueda y de Ana González³. El 7 de julio de 1792 en la Parroquia del Sagrario, en Lima, contrajo matrimonio con Josefa Luisa García Robina⁴ (Chorrillos, 20/6/1773-¿?). Esta unión tuvo entre sus vástagos a: Lorenzo, Tomás Demetrio⁵, María del Carmen⁶ y Manuel María del Valle García de Robina⁷.

¹ Juana del Valle Sarraoa falleció de una "fiebre infecciosa maligna" en Lima el 2 de marzo de 1841.

² Josefina del Valle Sarraoa estuvo casada con el doctor Cesáreo Chacaltana Reyes, quien fuese elegido Presidente de la Cámara de Diputados en 1904 y en 1906.

³ Fuente: Archivo General de Indias.

⁴ Josefa Luisa García Robina era hija de Juan Vicente García y Mariana Robina.

⁵ El 23 de diciembre de 1847 Tomás Demetrio del Valle García de Robina contrajo matrimonio con Catalina María de los Dolores de Osma y Ramírez de Arellano (7/4/1824-9/10/1888). La novia era hija de Gaspar Antonio de Osma y Tricio (Nalda, La Rioja, España, 1775-Lima, 1848) y María Josefa Ramírez de Arellano y Baquijano (Santiago de Chile, ¿? - Lima, 1860). Dos de sus hermanos –José Joaquín e Ignacio de Osma y Ramírez de Arellano– y uno de sus sobrinos –Pedro de Osma y Pardo– fueron Presidentes de la Cámara de Diputados).

En Lima fue teniente asesor de la Superintendencia General de la Real Hacienda. Luego el Virrey Teodoro de Croix (1784-1790) lo designó subdelegado del partido del Cercado de Lima. Asesoró a los virreyes Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1796) y Ambrosio Bernardo O'Higgins, Marqués de Osorno (1796-1801). La Universidad de San Marcos le concedió la licenciatura y el grado de doctor en Cánones. Fue alcalde del crimen de la Real Audiencia y juez conservador de la Casa de Niños Expósitos y de la Plaza de Toros. Integró a Sociedad de Amantes del País. El 20 de julio de 1821, pocos días después de ocupar Lima, el general José de San Martín, mediante un decreto, ordenó el restablecimiento de los tribunales de justicia. En dicha norma dispuso que los miembros de la Real Audiencia podrían continuar en sus cargos siempre y cuando se decidieran por la independencia. El 29 de julio los que se decidieron por la causa libertaria juraron la independencia del Perú del gobierno español y de cualquier otra dominación extranjera. Entre ellos estaba el doctor Manuel María del Valle y Postigo. El 4 de agosto San Martín estableció, en reemplazo de la Real Audiencia, la Alta Cámara de Justicia, uno de cuyos miembros fue el doctor Manuel María del Valle Postigo. A partir del 15 del mismo mes la Alta Cámara funcionó en el antiguo local del Tribunal de la Inquisición (actual Museo del Congreso y de la Inquisición).

Manuel María del Valle Sarraoa estudió en el Seminario Santo Toribio de Mogrovejo (1859-1863), de donde fue trasladado al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe (1864). Ingresó al Convictorio de San Carlos, donde estudió Jurisprudencia. Se graduó de bachiller (1868) y doctor (1869) en la especialidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En su condición de abogado ingresó a laborar en el Congreso de la República, encargándose de la redacción del *Diario de Debates* del Congreso Constituyente de 1867 y luego cumplió similar función en la Cámara de Diputados hasta 1872. En ese mismo año asumió la dirección del diario *El Nacional*, de tendencia liberal, del cual fue accionista y redactor principal.



⁶ María del Carmen de de sus hijos, el doctor (1844-8/10/1900).

⁷ Manuel María del Valle Sarraoa estudió en el Seminario Santo Toribio de Mogrovejo. Ingresó a la Universidad de San Marcos en Cánones (27/11/1863). Acta de la Declaración de la Alta Cámara de Justicia de Lima. Res. de José de la Riva Agüero (1823).

arela y Cabrera. Uno de los firmantes del Acta de la Corte Superior de Justicia de Lima.

de Santo Toribio de Mogrovejo. Ingresó a la Universidad de San Marcos en Cánones (27/11/1863). Acta de la Declaración de la Alta Cámara de Justicia de Lima. Res. de José de la Riva Agüero (1823).

Doctor Manuel María del Valle⁸

Su espíritu anticlerical lo llevó a participar activamente de la celebración del primer aniversario de la ocupación de Roma por las tropas italianas, el 20 de setiembre de 1871. El Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta y Montero, clausuró su periódico, ante lo cual del Valle acudió a los tribunales de justicia.

El 2 de agosto de 1872 asume el Mando Supremo don Manuel Pardo y Lavalle, primer civil elegido como Presidente Constitucional de la República (1872-1876). El mismo año el doctor Manuel María del Valle fue elegido Diputado suplente por la provincia de Canta (1872-1876). Asimismo, fue designado miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Gobierno, contándose entre los consejeros de Pardo.

En las elecciones de 1876 resultó electo Presidente Constitucional de la República el general Mariano Ignacio Prado Ochoa (1876-1879). Del Valle fue elegido Diputado por la provincia de Yauyos, cargo que desempeñó hasta 1881. Integró la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la condición de Secretario (28/7/1876-5/feb/1877 y 24/4-18/5/1879).

El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra a nuestro país. Del Valle había sido elegido teniente alcalde de Lima, por lo cual tuvo que asumir la alcaldía por la ausencia del titular, el contralmirante Lizardo Montero, quien acudió a la defensa de la Patria. Sin embargo, el 29 de octubre, pretextando razones de salud, renunció al cargo. Al ser reelegido para el año siguiente se abstuvo de reasumir la alcaldía.

El 21 de diciembre de 1879, durante la guerra con Chile, después del viaje al extranjero del Presidente Prado, Nicolás de Piérola depuso al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta, y se autoproclamó Jefe Supremo de la República. Gobernó nuestro país

⁸ Fuente: Wikipedia.

hasta que las huestes invasoras chilenas ocuparon Lima, después de las batallas de San Juan y Miraflores (13-15/1/1881). Luego Piérola se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en noviembre, viajando a Europa.



Chorrillos después de la ocupación chilena⁹

El 12 de marzo de 1881, después de la ocupación chilena de la capital, una junta de notables designó al doctor Francisco García-Calderón Landa (Arequipa, 2/4/1834 - Lima, 21/9/1905) como Presidente Provisorio de la República, quien estableció la sede de su gobierno en Magdalena (actual Pueblo Libre) y convocó un Congreso Extraordinario en el local de la Escuela de Clases de Chorrillos, único edificio de la localidad que se salvó del bombardeo chileno. En aquel lugar el Congreso sesionó desde el 10 de julio hasta el 23 de agosto de 1881. La Cámara de Senadores estuvo presidida por Francisco de Paula Muñoz y la Cámara de Diputados por César Canevaro Valega. Manuel María del Valle se incorporó al Congreso. Autorizado por el Poder Legislativo, García Calderón entabló negociaciones con los invasores para un acuerdo de paz pero sin cesiones territoriales. El 6 de noviembre los chilenos lo apresaron y desterraron a su país.

El Primer Vicepresidente, contralmirante Lizardo Montero, asumió el Mando Supremo. El 1 de diciembre acreditó al doctor Manuel María del Valle como ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia. Mientras tanto, las huestes invasoras seguían cometiendo todo tipo de abusos contra la población civil. Los asesinatos, robos, saqueos y la destrucción de la propiedad pública y privada, multiplicaban los crecientes daños. El 31 de agosto de 1882 el general de

⁹ Fuente: <http://www.gacetaleonciopradina.com/images/247/batalla1.jpg> (29/4/2016)

brigada Miguel Iglesias Pino de Arce, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Norte¹⁰, publicó el Manifiesto de Montán, se autoproclamó Jefe Supremo y afirmó la necesidad de un acuerdo de paz con Chile, aún con cesión territorial, que era la condición exigida por las autoridades chilenas. Iglesias anunció el inicio de negociaciones con el enemigo y convocó a una Asamblea, cuya finalidad sería legitimar sus actos. El 9 de noviembre de 1882 Montero privó de sus derechos a Iglesias y dispuso su juzgamiento por el Consejo de Guerra por el delito de traición a la Patria.

El 25 de diciembre de 1882 se instaló la Asamblea convocada por Iglesias¹¹, la que el 29 aprobó una ley decidiendo la paz inmediata con Chile y otorgando al Poder Ejecutivo las facultades necesarias para ello. Al día siguiente designó a Iglesias como Presidente Regenerador de la República; y el 30 de enero de 1883 aprobó el Estatuto Provisorio del Poder Ejecutivo, el cual, en el inciso 23 del artículo 1º, le confirmó las atribuciones para iniciar las negociaciones de paz. El 31 del mismo mes declaró nulos todos los actos del gobierno del contralmirante Lizardo Montero desde el 1 de enero de 1883.

La Asamblea no fue reconocida por Lizardo Montero ni por el mariscal Andrés Avelino Cáceres. Inicialmente los chilenos tampoco reconocieron a Iglesias hasta que su Presidente, Domingo Santa María, les ordenó no solo que lo hiciesen sino inclusive que lo apoyasen con tropas, armas y otros recursos para que se consolidase en el poder. El 3 de mayo Iglesias ya había acordado con el general chileno Patricio Lynch las bases del tratado. Paralelamente, el 23 de junio el Congreso de la República eligió al mariscal Cáceres como Segundo Vicepresidente de la República. El 10 de julio las tropas chilenas, dirigidas por el coronel Alejandro Gorostiaga, vencieron a las de Cáceres en la batalla de Huamachuco. Iglesias envió sus felicitaciones al jefe militar chileno. El 20 de octubre los plenipotenciarios designados por el Perú y Chile¹² concluyeron el Tratado de Ancón, el cual fue aprobado por Iglesias el 22. Apenas dos días después convocó a elecciones para una Asamblea General Constituyente. El 1 de marzo de 1884 se instaló la Asamblea¹³, la que en la misma fecha nombró a Iglesias Presidente Provisorio de la República y el 8 aprobó el Tratado¹⁴.

En 1883 Manuel María del Valle fue electo Senador por el departamento de Puno al Congreso que se instaló el 22 de abril en la ciudad de Arequipa.

¹⁰ El general Miguel Iglesias había sido nombrado Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Norte por el Gobierno Provisorio Constitucional. El 9 de noviembre de 1882 el contralmirante Lizardo Montero, Primer Vicepresidente Provisorio de la República y Encargado del Poder Ejecutivo, le privó de sus derechos y dispuso su juzgamiento por el Consejo de Guerra.

¹¹ La Mesa Directiva de la Asamblea de Montán estuvo integrada por Vidal García, Presidente; y Segundo Bringas y Santiago Rodríguez, secretarios.

¹² El general Miguel Iglesias nombró plenipotenciarios a José A. de Lavalle –Ministro de Relaciones Exteriores del Perú– y Mariano Castro Zaldívar; el gobierno chileno designó a Jovino Novoa Vidal como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

¹³ La Asamblea General Constituyente fue presidida por Antonio Arenas.

¹⁴ El Tratado de Ancón fue aprobado en la misma fecha en que se leyó en el Pleno, en sesión secreta y sin mayor debate. Los tarapaqueños firmaron un documento para protestar contra la cesión de su tierra natal. Cáceres lo reconoció como un hecho consumado.

Retornó luego a Bolivia pero renunció al cargo cuando Iglesias se consolidó en el poder.

“La guerra con Chile, al empobrecer y poner de lado a la clase dirigente civil, dio lugar a un nuevo brote de militarismo proveniente de la derrota, a diferencia del militarismo de la victoria que surgió después de Ayacucho y de las contiendas durante el periodo del apogeo entre 1845 y 1866.

Este segundo militarismo, cuyos personeros estaban en lucha entre sí cuando se firmó la paz con Chile, tuvo dos fases: una muy corta, representada por los “«hombres de Montán», por los «azules», por Iglesias y sus partidarios que asumieron la responsabilidad histórica de firmar el Tratado de Ancón; y otra, destinada a durar de 1886 a 1995, encabezada por quienes se agruparon detrás del héroe de la Breña y sus soldados, los de quepí rojo, aureolados por su indeclinable resistencia frente al invasor¹⁵”.

El 16 de julio de 1884, después del retiro de las tropas invasoras chilenas, Cáceres se rebeló contra el gobierno de Iglesias, iniciándose una guerra civil. Iglesias y sus partidarios eran identificados por sus adversarios como pierolistas, aunque Nicolás de Piérola afirmaba lo contrario. El 27 de agosto de 1884 Cáceres atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envió en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo llevó a renunciar al cargo de Presidente Provisorio de la República (3/12/1885) y partir al exilio, mientras una turba saqueaba su casa¹⁶. Entonces Antonio Arenas, Presidente del Consejo de Ministros, y los demás miembros de su gabinete, convocaron a elecciones generales. Cáceres presentó su candidatura a la Presidencia de la República por el Partido Constitucional, conformado, en gran parte, por personajes provenientes del Partido Civil y el Partido Liberal –organizado por José María Quimper–, a los cuales se unió el grupo de políticos encabezado por Mariano Nicolás Valcárcel. La candidatura de Cáceres no tuvo rivales. En aquella oportunidad fueron elegidos Primer Vicepresidente el coronel Remigio Morales Bermúdez y Segundo Vicepresidente el doctor Aurelio Denegri.

Luego de la caída de Iglesias el doctor del Valle retornó al cargo de ministro plenipotenciario de nuestro país en Bolivia, ayudando con su labor a la consolidación de las relaciones peruano-bolivianas. Por entonces se

¹⁵ Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, tomo 10, p. 14. Empresa Editora *El Comercio*, Lima, 2005.

¹⁶ El último gabinete ministerial del Presidente general Miguel Iglesias estuvo integrado por Joaquín Iglesias, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno; Baltazar García Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores; Manuel Tovar, Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia; Manuel Galup, Ministro de Hacienda y Comercio; y Juan Martín Echenique, Ministro de Guerra y Marina.

suscribieron acuerdos sobre límites, extradición, canje de publicaciones y ejercicio de las profesiones liberales.

Tras la victoria cacerista el doctor Manuel María del Valle resultó electo Diputado por la provincia de Lima. El Congreso se instaló el 30 de mayo de 1886 y el 3 de junio se inició el gobierno constitucional de Cáceres. Restablecido el Estado de Derecho el Congreso de la República, a través de la Ley del 26 de octubre, declaró nulos los actos gubernativos de los últimos gobernantes de facto:

“EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO

EI CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

Considerando:

1° Que conforme al artículo 10 de la Constitución son nulos los actos de los que usurpen funciones públicas;

2° Que los señores don Nicolás de Piérola y don Miguel Iglesias asaltaron el Poder Supremo sirviéndose de las armas que se les había confiado para la defensa de la República contra el enemigo extranjero;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Único.- Se declaran nulos todos los actos gubernativos internos practicados por los señores don Nicolás de Piérola y don Miguel Iglesias, quienes serán responsables militar y civilmente, conforme a las leyes”.

El 28 de julio de 1888, al instalarse la Legislatura Ordinaria de aquel año, el doctor Manuel María del Valle fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Lo acompañaron en la Mesa Directiva: Alfredo Gastón, Primer Vicepresidente; Manuel C. de la Torre, Segundo Vicepresidente; Daniel de los Heros y Teodomiro A. Gadea, secretarios; y Wenceslao Valera, Prosecretario. Durante este año legislativo hubo cuatro congresos extraordinarios: el primero del 6 de noviembre al 11 de diciembre de 1888; el segundo del 21 de diciembre de 1888 al 14 de febrero de 1889; el tercero del 6 de mayo al 3 de julio; y el cuarto del 4 al 25 de julio del mismo año.

Desde la Presidencia de la Cámara de Diputados Manuel María del Valle colaboró decisivamente con el gobierno de Cáceres para conseguir la aprobación del Contrato Grace. Cáceres tuvo que enfrentar el problema generado por una impagable deuda externa, generada por los empréstitos de 1869, 1870 y 1872, la misma que alcanzaba la suma de 51 millones de libras esterlinas, monto que por entonces resultaba varias veces mayor que el Presupuesto General de la República. La situación se veía agravada porque nuestros acreedores nos amenazaban con requisar nuestras exportaciones.

A fines de 1886 Michael P. Grace, representante del Comité Inglés de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Perú, presentó al Gobierno una propuesta de acuerdo que suponía la cancelación de la deuda a cambio de que se les entregase la explotación de todos los ferrocarriles y obras ferroviarias por 75 años, tres millones de toneladas de guano, el petróleo de Piura, las minas de cinabrio de Santa Bárbara (Huancavelica), dos millones de hectáreas en la selva central, el libre uso de los muelles a donde llegaban los ferrocarriles, la libre navegación por el lago Titicaca y 33 anualidades de 80.000 libras esterlinas. El gobierno se interesó en la propuesta pues de concretarse permitiría el restablecimiento del crédito del Perú y supondría la llegada de los capitales necesarios para la restauración de los ferrocarriles y la construcción de otros más. Sin embargo, una minoría de Diputados hizo importantes objeciones a esta propuesta. Al respecto, el Diputado José María Químper afirmaba:

“Comenzando por el nombre que se ha dado al estupendo negocio, se advierte, desde luego, que adolece de falsedad. Llámesele «Propuesta de los Tenedores de Bonos», siendo así que los tenedores de bonos parece que ninguna parte han tenido en la confección del pastel. Los tenedores de bonos, en su mayoría ingleses, con el buen sentido práctico que caracteriza a los individuos de esa raza, comprendieron oportunamente que, habiéndose apoderado Chile de los bienes especialmente afectos al servicio y pago de la deuda del Perú, no era a éste sino a aquel a quien debían dirigirse”¹⁷.

Esta posición fue apoyada por la mayoría de la población peruana. Químper encabezó una lucha enconada para evitar la ratificación del contrato, siendo una de sus tácticas alargar los debates mediante larguísimos discursos. Esta oposición llevó a Grace a presentar una segunda propuesta en la que reducía el tiempo de explotación de los ferrocarriles a 66 años y hacía otras concesiones. La Comisión integrada por Aurelio Denegri, Francisco García Calderón y Francisco Rosas aprobó la propuesta. En igual sentido se pronunció el fiscal de la nación, José Aranibar, mientras que su antecesor, Manuel Atanasio Fuentes (fiscal interino) se había pronunciado en contra. El 19 de febrero de 1887 el gobierno, a través de una Resolución Suprema, aceptó la propuesta de Grace y envió a Londres a Aranibar, quien firmó con sir Henry Whatley Tyler, presidente del comité de tenedores de bonos, el contrato correspondiente (26/5/1887). El gobierno chileno se opuso a su aprobación, expresando que objetaría todo acuerdo que no dejase claramente establecido que Chile no tenía obligaciones por la deuda peruana más allá de lo señalado en el Tratado de Ancón. El gobierno peruano aceptó las observaciones chilenas. Por ello se suscribió un nuevo contrato entre el Conde de Donoughmore, representante de los acreedores, y Ántero Aspíllaga, Ministro de Hacienda del Perú (25/10/1888). Ese mismo mes el Congreso empezó a discutir el contrato.

La minoría de diputados, encabezada por Químper, se ausentó de las sesiones del Pleno para que no se reuniese el quorum necesario. La mayoría cesó a la

¹⁷ Químper, José María, *Las propuestas de los tenedores de bonos*, p. 5. Imprenta de la Época, Lima, 1886.

minoría (14/2/1889) y el gobierno convocó a elecciones parciales en las provincias que representaban esos diputados. En esta cuestionable forma se aprobó el contrato (25/10/1889). Los bonistas ingleses crearon la compañía The Peruvian Corporation y cambiaron sus bonos por acciones de la misma¹⁸.

En 1890 el apoyo del gobierno a la candidatura del coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional o cacerista, motivó la abstención de Piérola en las elecciones. A pesar de ello Piérola fue detenido y sometido a juicio por su actuación durante la guerra con Chile (10/5/1890). Logró fugarse de prisión (5/10/1890), permaneciendo oculto durante algunos meses, hasta que se embarcó con rumbo a Panamá (14/4/1891), desde donde continuaría viaje a Europa. Dos años después reapareció en Valparaíso (Chile).

En 1890 Manuel María del Valle nuevamente fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. En esta oportunidad lo acompañaron en la Mesa Directiva: Federico Herrera, Primer Vicepresidente; Ismael de la Quintana, Segundo Vicepresidente; Daniel Ureta y Justo Pastor Fernández, secretarios; y Ramón Nadal, Prosecretario. En 1893 resultó reelegido Diputado por Lima. En 1894 volvió a presidir la Cámara de Diputados. Los otros miembros de la Mesa Directiva fueron: Juan E. Ríos, Primer Vicepresidente; José Moscoso Melgar, Segundo Vicepresidente; Juan Norberto Eléspuru y Ernesto Casanave, secretarios; y Pedro de Osma, Prosecretario.

Durante el gobierno del Presidente Morales Bermúdez los civilistas se distanciaron de Cáceres. El 14 de octubre de 1892 un grupo de parlamentarios, integrado por 34 senadores y 60 diputados se separó del Partido Constitucional. Con esta base Candamo se dedicó a organizar una fuerza civil que se opusiera al militarismo, la denominada Unión Cívica, la cual estuvo integrada por civilistas y partidarios del doctor Mariano Nicolás Valcárcel, organización que logró el control de ambas Cámaras Legislativas. Al acercarse el término del mandato de Morales Bermúdez, Cáceres designó al doctor Manuel María del Valle y al Senador Agustín de la Torre González para que intentasen un entendimiento con Piérola para que la sucesión presidencial se realizara de manera armoniosa; pero tal propósito fracasó por la negativa de Piérola, quien propició la alianza del Partido Demócrata con sus adversarios históricos del Partido Civil.

El 1 de abril de 1894, poco antes de que culminase su periodo gubernamental, falleció Morales Bermúdez. Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y

¹⁸ El contrato Grace fue modificado durante el primer gobierno de José Pardo y Barreda (1905) y durante el *Oncenio* de Augusto B. Leguía (1928).

convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor e inició su segundo gobierno (10/ago/1894).

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario. En vísperas del fallecimiento de Morales Bermúdez se firmó un pacto entre cívicos (alianza conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel) y demócratas, constituyéndose así la Coalición Nacional, que agrupó a los antiguos adversarios. A partir de entonces comenzaron a surgir en provincias partidas de guerrilleros, denominados montoneros, estallando la guerra civil. Nicolás de Piérola se embarcó en Iquique y regresó al Perú para encabezar la revuelta, desembarcando, cerca de Pisco (24/10/1894). En Chíncha publicó un manifiesto a la nación (4/11/1894), proclamándose Delegado Nacional y poniéndose en campaña sobre Lima, reuniendo a los montoneros de las zonas próximas. El gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército:

“Aunque Cáceres contaba con siete mil soldados para garantizar su triunfo electoral, veía con preocupación cómo se extendía la subversión en todo el país. En junio de 1894 la prensa cacerista advertía sobre concentraciones de pierolistas en Tacna e Iquique, con el ánimo de invadir territorio nacional. Los controles se habían relajado, y las armas ingresaban desde Chile y Bolivia, acopiándose en diversos pueblos, haciendas y hasta en iglesias de Lima. A sugerencia de Piérola fueron creándose juntas patrióticas en todas las ciudades, mientras las montoneras asumían el papel de defensoras de la ley y enemigas del régimen. Las del norte eran comandadas por los coroneles Seminario (Teodoro), Augusto, Edmundo, Ricardo y Oswaldo), Gaspar Tafur y Belisario Raines; las del centro por los coroneles Carlos de Piérola, Augusto Durand, Pedro Arana, Felipe Oré, Gregorio Prada e Isaías de Piérola; y las del sur por los coroneles Pedro Collazos, David Samanez Ocampo y José Chaparro. En agosto de 1894 el fraude se consuma en torno al trinomio Cáceres-Canevaro-Chacaltana, y los cercanos al caudillo I aconsejan encabezar personalmente la rebelión, antes que a ausencia de liderazgo único produjese la decadencia del movimiento¹⁹”.

La guerra civil concluyó con la victoria de Piérola y la renuncia de Cáceres. El 17 de marzo de 1895 Piérola ingresó a Lima por Cocharcas. Tras el triunfo de la revolución y la renuncia de Cáceres, Manuel Candamo Iriarte asumió la Presidencia de la Junta Provisional de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores (20/3-8/9/1895), la cual tuvo un carácter transitorio dirigido al restablecimiento del orden constitucional. La Junta estuvo integrada, además, por: Ricardo Wenceslao Espinoza, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; Luis Felipe Villarán, Ministro de Instrucción Pública, Culto, Justicia y Beneficencia; J. Enrique Bustamante y Salazar, Ministro de Marina y Guerra; y Elías Malpartida, Ministro de Hacienda y Comercio. El Gobierno restableció la libertad de prensa y el 14 de abril, a través de un decreto, convocó a elecciones generales. Asimismo, dejó al Poder Judicial la tarea de castigar a los

¹⁹ Salinas Sánchez, Alejandro, Peralta, Miguel, *El califato de Piérola*, p. 95. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Seminario Historia Rural Andina, Lima, 2012.

funcionarios salientes que hubiesen infringido las leyes de la República; dispuso la renovación de las autoridades; compensaciones económicas para las huestes de la coalición; el licenciamiento de las tropas leales a Cáceres; y la reorganización de la Policía, entre otras medidas.

En las elecciones Piérola resultó electo Presidente Constitucional de la República (1895-1899). También fueron elegidos Guillermo Billinghurst, Primer Vicepresidente; y Augusto Seminario, Segundo Vicepresidente de la República. En 1895 el doctor Manuel María del Valle contrajo matrimonio con doña Rosa Delfina Laos Elguera (Lima, 1862 - ¿?). La novia era hija de Mariano Apolinario Laos González (Lima, 23/7/1817-¿?) y Rosa Elguera Fonseca²⁰ (Moquegua, 1834-26/6/1915). Fruto de esta unión fue su hijo Augusto del Valle Laos. Los recién casados viajaron a Europa, de donde solo regresaron por poco tiempo años después, pues volvieron a radicar en Niza (Francia), donde Manuel del Valle falleció el 16 de febrero de 1921.

Entre sus obras podemos mencionar las siguientes: *Cartas escritas de los departamentos de Junín, Huánuco y montañas de Chanchamayo* (1876); *Exposición en que... da cuenta de la manera como ha ejercido la autorización para arbitrase recursos a fin de atender a los gastos de guerra* (1879); y *Memoria en que... da cuenta sobre la autorización para contribuir con 200.000 soles a la compra del blindado Contraalmirante Grau* (1879).

El sábado 28 de julio de 1888, al asumir la Presidencia de la Cámara de Diputados, durante la sesión de instalación de la Legislatura Ordinaria, el doctor Manuel María del Valle pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR MANUEL MARÍA DEL VALLE SARRAOA

Honorables Representantes:

Al expresar mi vivo reconocimiento a los estimables compañeros, que han contribuido benévolamente a elevarme a la Presidencia de nuestra Cámara, séame permitido asegurarlos, señores, que en el austero cumplimiento de los deberes que me impone el cargo he de esforzarme por hacerme digno de la confianza de todos.

Quedan instaladas las sesiones de la Cámara de Diputados en la Legislatura Ordinaria de 1888²¹.

²⁰ Rosa Elguera Fonseca era hija de Ceferino Elguera y Rosa Fonseca. Falleció de “debilidad senil”, a los 81 años de edad, el 26 de junio de 1915.

²¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.